

DECRETO N°

4140

TEMUCO,

16 NOV. 2023

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4820 del 21.12.2022. Aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2023.
2. El Decreto N° 4944 del 29.12.2022. Aprueba actividades de beneficio a la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad. Programa Protección Derechos de Infante para el año 2023.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1959 de fecha 06 junio 2023. De la vigencia, convenio asignación directa OPD 24 horas-Temuco, fecha de término 02.12.2023.
4. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Pública y su Reglamento.
5. El Decreto N° 3811 de fecha 02.11.2023 que aprueba actividad denominada "Conmemoración convención de los derechos del NNA para el día 18.11.2023.
6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante DA 3811 del 02-11-2023, se autoriza la realización de la actividad "Conmemoración convención de los derechos del niño niñas y adolescentes" para el día 18.11.2023.
- 2.- Que, mediante correo de la señorita Leonor Seguel López, Gestora Territorial Pedro de Valdivia, informa que se recalendarizó la actividad del día 18.11.2023 para el día 25.11.2023, por motivo de lluvia.
- 3.- Que, de acuerdo a informe meteorológico disponible, hay probabilidades de lluvia y considerando que la actividad es en espacio al aire libre, es imposible de realizar en la fecha establecida anteriormente.
- 4.- La necesidad de realizar actividad de difusión del derecho al juego, esparcimiento y recreación como derecho fundamental para niños, niñas, adolescentes y sus familias de la comuna de Temuco.

**DECRETO:**

1. Modifíquese la fecha de realización de la actividad denominada "Conmemoración convención de los derechos de NNA, en portal San Francisco"

Fecha anterior : 18 noviembre 2023

Nueva fecha : 25 de noviembre 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

ICL/RVC/INP/cfl.

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes

ORIGINAL  
ID 2813996